

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**

**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 016-2021-OCI/0449-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO**  
**CHAUPIMARCA – PASCO - PASCO**

**OBRA:**

**“MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TAHUANTINSUYO Y SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 4 DEL AA.HH. TÚPAC AMARU, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO – PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – INICIO DE OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:**  
**DEL 27 DE AGOSTO AL 3 DE SETIEMBRE DE 2021**

**PASCO - PERÚ**  
**9 -2021**



**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 016-2021-OCI/0449-SCC**

**OBRA:**

**“MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TAHUANTINSUYO Y SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 4 DEL AA.HH. TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO – PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – INICIO DE OBRA**

**ÍNDICE**

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE .....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL .....	1
V. SITUACIÓN ADVERSA .....	2
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL .....	7
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	7
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	7
IX. CONCLUSIONES .....	8
X. RECOMENDACIONES .....	8

APÉNDICE



Digitado digitalmente por CABELLO  
EREZ Evelyn Wendy FAU  
131378972 soft  
dño: Day V° B°  
cha: 09.09.2021 17:29:19 -05:00



Digitado digitalmente por AYALA  
RRUZO Jhomelia Sandra FAU  
131378972 soft  
dño: Day V° B°  
cha: 09.09.2021 17:41:29 -05:00



Digitado digitalmente por AYALA  
RRUZO Jhomelia Sandra FAU  
131378972 soft  
dño: Day V° B°  
cha: 09.09.2021 17:41:50 -05:00



**INFORME DE HITO DE CONTROL**  
**N° 016-2021-OCI/0449-SCC**

**OBRA:**

**“MEJORAMIENTO DE VÍAS CON PISTAS, VEREDAS Y MUROS DE CONTENCIÓN EN LOS PASAJES MICAELA BASTIDAS, TAHUANTINSUYO Y SIMÓN BOLÍVAR SECTOR 4 DEL AA.HH. TUPAC AMARU, DISTRITO DE CHAUPIMARCA, PROVINCIA DE PASCO – PASCO”**

**HITO DE CONTROL N° 1 – INICIO DE OBRA**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Pasco, mediante oficio n.° 0589-2021-OCI/MPP de 27 de agosto de 2021, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0449-2021-013, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG, de 28 de marzo de 2019 y sus modificatorias mediante la Resolución de Contraloría n.° 100-2020-CG de 28 de marzo de 2020, Resolución de Contraloría n.° 144-2020-CG de 26 de mayo de 2020 y Resolución de Contraloría n.° 200-2020-CG de 13 de julio de 2020.

**II. OBJETIVOS**

**2.1 Objetivo general**

Determinar si la ejecución de la obra “Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco”, se viene desarrollando de acuerdo al expediente técnico y a la normativa legal aplicable.

**2.2 Objetivo específico**

Determinar si el inicio de la obra “Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco”, se viene desarrollando de acuerdo a lo establecido en la normativa legal aplicable.

**III. ALCANCE**

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al inicio de la obra “Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco”, y que ha sido ejecutado del 27 de agosto al 3 de setiembre de 2021 en la Municipalidad Provincial de Pasco, Provincia y Región Pasco.

**IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL**

Mediante Resolución Gerencial n.° 071-2019-HMPP-A/GM de 12 de diciembre de 2019, se aprobó el Expediente Técnico de la obra “Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. TUPAC AMARU, Distrito de Chaupimarca, Provincia y Región Pasco”.



Firmado digitalmente por CABELLO  
FERRER Evelyn Wendy FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:30:03 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomella Sandra FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:42:01 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomella Sandra FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:42:13 -05:00



Consecutivamente, mediante Resolución Gerencial n.° 184-2020-HMPP-A/GM de 24 de setiembre de 2020, se aprobó la actualización de costos y modificación del presupuesto por incorporación del Plan de Prevención COVID – 19 y el componente de gestión de proyecto del Expediente Técnico de la obra, con Código Unificado 2373594, con un monto de inversión de S/ 833 982,13, con un plazo de ejecución de 120 días calendarios a ejecutarse bajo la modalidad de contrata, excepto el componente de gestión de proyecto (gasto administrativo) que se realizará bajo la modalidad de administración directa, conforme al detalle siguiente:

Item	Características	Costo	
	Componente 01- Infraestructura vial adecuada para tránsito vehicular		
1	Pavimento de concreto	S/	201,336.78
	Drenaje pluvial	S/	38,213.98
	Impacto ambiental	S/	13,065.00
	Componente 02 – infraestructura vial adecuada para tránsito peatonal		
2	Veredas de concreto	S/	127,817.69
	Sardinel de concreto	S/	75,474.70
3	Componente 03 – adecuado mobiliario urbano Mobiliario y banca	S/	3,297.51
4	Componente 04 – existencia de infraestructura de protección vehicular – peatonal Existencia de infraestructura de protección vehicular y peatonal	S/	63,696.63
	Costo directo	S/	522,902.29
	GASTOS GENERALES	S/.	52,290.23
	UTILIDAD	S/.	52,290.23
	SUB TOTAL	S/.	627,482.75
	IGV	S/.	112,946.90
	COSTO DE OBRA	S/.	740,429.65
	COSTO DE SUPERVISIÓN	S/.	37,021.48
	COSTO DE EXPEDIENTE	S/.	33,660.00
	COSTO DE LIQUIDACIÓN	S/.	0.00
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	S/.	22,871.00
	<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>	<b>S/.</b>	<b>833,982.13</b>

Con la finalidad de ejecutar la obra, la entidad convocó el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada n.° 006-2020-HMPP/OBRAS (PRIMERA CONVOCATORIA), otorgando la buena pro al CONSORCIO PASCO, integrado por las empresas "PROYECTA, CONSTRUYE, SUPERVISA OBRAS CIVILES Y MINERAS E.I.R.L." con RUC N° 20489537274 y la empresa "ANDRIW EJECUTORA Y CONSULTORA E.I.R.L." con RUC N° 20600330722, por un monto de S/ 740 429,65 y con un de plazo de ejecución de 120 días calendarios.

## V. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada al inicio de la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos, las cuales se exponen a continuación:

La situación adversa identificada se expone a continuación:

- 1. PERSONAL CLAVE DEL CONSORCIO PASCO, NO PERMANECERÍAN EN EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO - LA OBRA, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN TÉCNICA DE LA OBRA; ASÍ COMO, LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES.**

De la visita de inspección física realizada a la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", en adelante



firmado digitalmente por CABELLO  
EREZ Evelyn Wendy FAU  
0131378972 soft  
otivo: Doy V° B°  
echa: 09.09.2021 17:30:19 -05:00



firmado digitalmente por AYALA  
RRUZO Jhomelia Sandra FAU  
0131378972 soft  
otivo: Doy V° B°  
echa: 09.09.2021 17:42:25 -05:00



firmado digitalmente por AYALA  
RRUZO Jhomelia Sandra FAU  
0131378972 soft  
otivo: Doy V° B°  
echa: 09.09.2021 17:42:37 -05:00

“Obra”; se ha evidenciado que el residente de obra y el especialista de salud, personal clave del Consorcio Pasco ejecutor de la obra, no fueron ubicados en el lugar de prestación del servicio de la Obra.

Los hechos expuestos se detallan a continuación:

De la visita de inspección física a la obra realizada el 27 de agosto de 2021, la Comisión de Control, en compañía de los representantes de la Municipalidad Provincial Pasco, Supervisor y Administradora de Obra, evidenció la ausencia del Ingeniero Residente de Obra y del Especialista de Salud, en el lugar de prestación del servicio “la Obra”; tal como consta en el Acta de Inspección Física de Obra de 27 de agosto de 2021, cuyo detalle se indica a continuación:

[...]

2. No se encontró al Residente de Obra; ante ello, la Administradora de la empresa manifiesta que el Residente salió porque tiene programado su vacunación del COVID – 19.
3. El Lic. En Enfermería: Elvis Daniel Huerto Bravo, Especialista en Salud, no se encuentra laborando en obra. [...]

Es así que, con la finalidad de verificar la permanencia del **Ingeniero Residente de Obra** y del **Especialista en salud** en el lugar de trabajo, la Comisión de Control, se apersonó por segunda vez a la obra, evidenciándose una vez más la ausencia del personal clave, tal como consta en el Acta de Inspección de Permanencias del Personal Clave en Obra de 31 de agosto de 2021, cuyo detalle se indica a continuación:

[...] Durante la verificación se observó que el Personal Clave para la correcta ejecución de la obra no se encuentra en el lugar de trabajo, de acuerdo al detalle siguiente:

- a) No se encontró al Ingeniero RESIDENTE DE Obra; ante ellos, la Administradora de Obra manifestó que el ingeniero no se encuentra porque es de la ciudad de Tarapoto y le afecta el clima. [...]
- b) También no se encontró al Especialista en Salud en obra (lugar de trabajo); ante ello, la administradora manifestó que el Especialista es de la ciudad de Huánuco y le afecta el clima. [...]

De lo señalado precedentemente, se advierte que el personal clave Ingeniero Residente de Obra y Especialista en Salud, no se encontrarían laborando en obra; toda vez, que durante las dos inspecciones efectuadas se evidenció la ausencia de dichos personales; en consecuencia, el Consorcio Pasco, ejecutor de la Obra, estaría transgrediendo lo estipulado en la normativa de Contrataciones del Estado, la cual señala que durante la ejecución de la obra se debe contar con la permanencia directa del Residente de obra, del mismo modo, el personal de salud debe mantenerse en la obra durante el plazo de su participación efectiva tal como lo señala la cláusula séptima del contrato n.º 058-2021-HMPP/GM; motivo por el cual se advierte que el ejecutor de obra estaría incurriendo en penalidades por la ausencia del personal clave en obra.

La situación expuesta no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo n.º 344-2018-EF de 29 de diciembre de 2018, vigente desde el 30 de enero de 2019, modificado por Decreto Supremo n.º 377-2019-EF, Decreto Supremo n.º 168-2020-EF, Decreto Supremo n.º 250-2020-EF y Decreto Supremo n.º 162-2021-EF.**

[...]

## **CAPÍTULO VI** **OBRAS**



Firmado digitalmente por CABELLO  
EREZ Evelyn Wendy FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:30:40 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
ERRUZO Jhomelia Sandra FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:42:51 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
ERRUZO Jhomelia Sandra FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:43:05 -05:00

[...]

**Artículo 179. Residente de Obra**

179.1. Durante la ejecución de la obra se cuenta, de modo permanente y directo, con un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista, previa conformidad de la Entidad, como residente de la obra, el cual puede ser ingeniero o arquitecto, según corresponda a la naturaleza de los trabajos, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad de la obra." (El resaltado y subrayado es nuestro)

✓ **Contrato n.º 058-2021-HMPP/GM de 7 de julio de 2021**

[...]

**CLÁUSULA SÉPTIMA. – PERSONAL CLAVE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA**

El plantel profesional será conforme lo establece el Expediente Técnico de la obra y deberá de mantenerse en la obra durante el plazo de su participación efectiva.

- Ingeniero Civil: Aquiles DAVILA TORRES (Ingeniero residente de obra)
- Lic. En Enfermería: Elvis Daniel Huerto Bravo (Especialista en Salud)

[...]

**CLÁUSULA DÉCIMO CUARTO: PENALIDADES**

[...]

Conforme lo establece el Artículo 161° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Municipalidad a considerado establecer la aplicación de las penalidades establecidas en el Artículo N° 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y de igual manera **otras penalidades** según lo establecido en los artículos 163°, 190° y 191° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las mismas que se describen a continuación:

Nº	PENALIDADES SOBRE EL MONTO CONTRACTUAL	FORMA DEL CALCULO	PROCEDIMIENTO
[...]	[...]	[...]	[...]
9	<b>Residente de obra</b> Cuando en ingeniero residente no se encuentra en forma permanente en la obra.	3 UIT por día	Según e informe del Supervisor de Obra.
[...]	[...]	[...]	[...]

[...]

La situación expuesta, podría afectar la correcta ejecución técnica de la obra; así como, la salud y el bienestar de los trabajadores.

**2. INADECUADO ALMACENAMIENTO DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA, PODRÍA OCASIONAR EL DETERIORO PROGRESIVO DE LOS MATERIALES Y AFECTAR LA CALIDAD DE LA OBRA.**

De la visita de inspección física realizada al lugar de ejecución de la Obra, se evidenció que los materiales como son: cemento, fierros, maderas y tubos adquiridos para la construcción de la misma, se encuentran almacenados de forma inadecuada a la intemperie, sin parihuelas y expuestos a los cambios climatológicos propios de la zona; situación que podría ocasionar el deterioro progresivo de los materiales; así como afectar la calidad de la obra.

Los hechos expuestos se detallan a continuación:



Firmado digitalmente por CABELLO FEREZ Evelyn Wendy FAU  
0131378972 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:30:57 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA FERRUZO Jhomelina Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:43:18 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA FERRUZO Jhomelina Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:43:31 -05:00

De la visita de inspección física a la obra realizada el 27 de agosto de 2021, por la Comisión de Control, en compañía del Ingeniero en Planta de la Municipalidad Provincial de Pasco, Supervisor de Obra y Administradora de obra, se evidenció que las bolsas de cemento están mal almacenadas; toda vez que estas se encuentran apiladas en contacto directo con el piso y no en parihuelas para su adecuada conservación; tal como consta en el Acta de Inspección física de Obra de 27 de agosto de 2021 y la vista fotográfica siguiente:

**Fotografía n.º 1**

**El cemento no se encuentra en parihuelas para su correcta conservación**



Fuente: Acta de Inspección física de Obra de 27 de agosto de 2021.

Asimismo, se evidenció que los materiales de construcción como son: fierros, maderas y tubos se encuentran en la intemperie, expuestos a los agrestes cambios climatológicos propias de la zona, tal como consta en el Acta de Inspección física de Obra de 27 de agosto de 2021 y la vista fotográfica siguiente:

**Fotografía n.º 2**

**Materiales de construcción (fierros, madera y tubos) en la intemperie**



Fuente: Acta de Inspección física de Obra de 27 de agosto de 2021



Firmado digitalmente por CABELLO PEREZ Evelyn Wendy FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B\* Fecha: 09.09.2021 17:31:14 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA FERRUZO Jhomella Sandra FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B\* Fecha: 09.09.2021 17:43:46 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA FERRUZO Jhomella Sandra FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B\* Fecha: 09.09.2021 17:43:59 -05:00

Por lo señalado en los párrafos precedentes, se advierte que los materiales de construcción como son: cemento, fierro, tubos y maderas, adquiridos por el Consorcio Pasco para la ejecución de la Obra se encuentran inadecuadamente almacenados.

La situación descrita no ha considerado la normativa siguiente:

- ✓ **Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobada mediante el Decreto Supremo n.º 011-2016-VIVIENDA, publicado el 8 de mayo de 2006.**

[...]

#### **NORMA E060: CONCRETO ARMADO**

[...]

#### **CAPÍTULO 3 MATERIALES**

[...]

#### **3.7. ALMACENAMIENTO DE MATERIALES**

- 3.7.1. El material cementante y los agregados deben almacenarse de tal manera que se prevenga su deterioro o la introducción de materias extrañas.
- 3.7.2. Ningún material que se haya deteriorado o contaminado debe utilizarse en la elaboración del concreto.
- 3.7.3. Para el almacenamiento del cemento se adoptarán las siguientes precauciones:
  - (a) No se aceptarán en obra bolsas de cemento cuyas envolturas estén deterioradas o perforadas.
  - (b) El cemento en bolsas se almacenará en obra en un lugar techado, fresco, libre de humedad, sin contacto con el suelo. Se almacenará en pilas de hasta 10 bolsas y se cubrirá con material plástico u otros medios de protección.
  - (c) El cemento a granel se almacenará en silos metálicos cuyas características deberán impedir el ingreso de humedad o elementos contaminantes.

[...]

- 3.7.5. Las barras de acero de refuerzo, alambre, tendones y ductos metálicos se almacenarán en un lugar seco, aislado del suelo y protegido de la humedad, tierra, sales, aceite y grasas. [...]

La situación expuesta, podría ocasionar el deterioro progresivo de los materiales y afectar la calidad de la obra.

### **3. EL PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL COVID-19, NO SE ENCUENTRA APROBADO POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SITUACIÓN QUE PODRÍA AFECTAR LA OPORTUNA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19; ASÍ COMO, LAS RESPECTIVAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO**

De la visita de inspección física realizada al lugar de ejecución de la Obra el 27 de agosto de 2021, en compañía del Ingeniero en Planta de la Municipalidad Provincial de Pasco, del Supervisor de Obra y de la Administradora de Obra, se evidenció que el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo", elaborado por el Consorcio Pasco no se encuentra debidamente aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; tal como consta en el Acta de Inspección Física de Obra de 27 de agosto de 2021, cuyo detalle se indica a continuación:



Firmado digitalmente por CABELLO  
PEREZ Evelyn Wendy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:31:37 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomella Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:44:16 -05:00



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomella Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 09.09.2021 17:44:31 -05:00

[...] 4. El Plan COVID-19 no se encuentra aprobado mediante acto Resolutivo u otro documento por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo. [...]"

Documento que por cierto tenía que haberse aprobado en el plazo máximo de 48 horas de recepcionado conforme lo prevé los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2.

Los hechos expuestos se detallan a continuación:

- ✓ **Resolución Ministerial n.º 972-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al SARS-CoV-2" de 27 de noviembre de 2020.**

[...]

#### VII. Disposiciones Específicas

##### 7.1 Lineamientos Preliminares

[...]

7.1.1 En todo centro laboral a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo o el que haga sus veces, debe elaborar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que, debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o al Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en un plazo máximo de 48 horas a partir de su recepción [...]"

La situación antes expuesta, podría afectar la oportuna implementación de las medidas de prevención y control de la COVID-19; así como, las respectivas acciones de seguimiento y monitoreo.

#### VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al hito de control inicio de la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", se encuentra detallada en el **Apéndice n.º 1**.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la entidad.

Se adjunta al presente informe únicamente aquella documentación e información proporcionada por terceros, por cuanto la documentación e información de la entidad obra en su acervo documentario.

#### VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

La Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

#### VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No aplica

## IX. CONCLUSIONES

Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al inicio de la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

## X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al inicio de la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar a la Comisión de Control las acciones preventivas o correctivas que implemente respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe.

Pasco, 9 de setiembre de 2021.



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomelia Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.09.2021 17:45:36 -05:00

**Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo**  
Supervisor  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por CABELLO  
PEREZ Evelyn Wendy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.09.2021 17:32:19 -05:00

**Evelyn Wendy Cabello Perez**  
Jefe de Comisión  
Comisión de Control



Firmado digitalmente por AYALA  
FERRUZO Jhomelia Sandra FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 09.09.2021 17:45:48 -05:00

**Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pasco

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pasco, 9 de setiembre de 2021

**OFICIO N° 0617-2021-OCI/MPP**

**Señor:**

Marco Antonio DE LA CRUZ BUSTILLOS

**Alcalde**

Jr. San Cristobal S/N – Plazoleta Municipal

**Chaupimarca/Pasco/Pasco**

**Asunto** : Comunicación de Informe de Hito de Control N° 016-2021-OCI/0449-SCC

**Ref.** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.  
b) Directiva n.° 002-2019-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificada por Resoluciones de Contraloría n.°s 100 y 144-2020-CG de 28 de marzo de 2020 y 26 de mayo de 2020, respectivamente.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al inicio de la obra "Mejoramiento de vías con pistas, veredas y muros de contención en los Pasajes Micaela Bastidas, Tahuantinsuyo y Simón Bolívar Sector 4 del AA.HH. Túpac Amaru, Distrito de Chaupimarca, Provincia de Pasco – Pasco", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control N° 016-2021-OCI/0449-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la brevedad a la Comisión de Control.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Documento firmado digitalmente

**Jhomelia Sandra Ayala Ferruzo**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Pasco

C.c.  
✓ Expediente  
✓ Archivo

JSAF/JOCI

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PASCO  
DESPACHO DE ALCALDIA

09 SEP 2021

RECIBIDO

HORA: 18:01

FOLIOS: 18 FIRMA: [Firma]

digitales)